

Centro de Estudios Medievales

Proyecto



Universidad de Murcia

2008

PREÁMBULO

A principios del año 2003 se presentó la propuesta del *Instituto Universitario Propio de Estudios Medievales de la Universidad de Murcia*, en el Vicerrectorado de Estudios y Posgrado tras todo un proceso de consulta y solicitud de apoyo a todos los Departamentos de la Facultad de Letras y a su Decano. Desde entonces hasta ahora han transcurrido varios años y muchos son los cambios que ha experimentado la institución, su normativa e incluso la idea original que vertebró aquel proyecto. Todas esas transformaciones lo han afectado de manera muy notable, por lo que será oportuno recordar los aspectos más importantes de la gestación y desarrollo de esta proposición, para que de cara a la

aprobación y conformación del futuro *Centro de Estudios Medievales de la Universidad de Murcia* se comprenda en su justa medida los objetivos principales propuestos.

Hagamos un poco de historia acerca de cómo surgió este proyecto.

La idea se fue fraguando entre el profesor Miguel Rodríguez Llopis y yo mismo con el propósito de que el extenso fondo bibliográfico y documental del citado profesor no se dispersara, o saliera de las fronteras autonómicas; se constituiría una institución a través de la cual se custodiarían dichos fondos a la vez que se canalizarían distintos esfuerzos de organización y divulgación científica (seminarios, jornadas, congresos, encuentros científicos...). Nació así la idea del *Centro de Estudios Medievales*, que dependería de la Universidad de Murcia, y que se presentó como tal en una propuesta informal escasas fechas antes de la inesperada muerte del profesor Rodríguez Llopis, acaecida el 1 de agosto de 2002. Este luctuoso desenlace precipitó los acontecimientos posteriores, junto a la imposibilidad de encajar el proyecto en el organigrama institucional de la Universidad: la posibilidad de materializar el *Centro* por medio de la fórmula de un *Instituto Universitario Propio*, que sí contemplaba acciones como las previstas, canalizó todos los pasos que a partir de ese momento se fueron dando para lograr su consecución.

La primera propuesta que se presentó al por entonces Vicerrectorado de Estudios y Posgrado, se apoyaba en las «*Normas reguladoras de la creación de Institutos Universitarios Propios en la Universidad*

de Murcia», aprobadas en Junta de Gobierno de 22 de junio de 2001, por lo que presentaba una estructura basada íntegramente en aquéllas; es decir, en la definición y funciones, así como en el régimen económico, y por supuesto en la tramitación.

En primer lugar se buscó el apoyo de todos los Departamentos de la Facultad de Letras, así como del Decano del citado Centro. Todos contestaron positivamente, adhiriéndose al proyecto y mostrando su apoyo incondicional en sus respectivos escritos, tal y como se adjuntan en la memoria inicial del Instituto. Asimismo, también se buscaron apoyos en Departamentos ajenos a esta Facultad, como el de Economía Aplicada, que del mismo modo prestó su adhesión.

A continuación, se solicitó el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca pues se consideró y se considera indiscutiblemente, que es el mejor marco físico para el asiento de la institución. Tanto por su pasado y lo que representa para la memoria histórica de la Región, como por la proyección futura a través del Campus universitario, así como por la prestancia demostrada por sus gobernantes que se hicieron eco inmediato del proyecto, Lorca continúa siendo hoy el lugar escogido para tal fin. La respuesta fue altamente positiva por el Ilmo. Sr. Alcalde, en aquel momento representado por D. Miguel Navarro, así como por el grupo de la oposición, Partido Popular, en la persona de su presidente local, D. Francisco Jódar. El resultado de aquella negociación fue que cedían parte del edificio que por entonces se comenzaba a rehabilitar, cuyo destino era y es servir de depósito para el Archivo Municipal Histórico de Lorca

(Palacio de Albuquerque, aún en obras), así como el apoyo financiero y de personal, tal y como aparece en el compromiso por escrito de Alcaldía (y que se encuentra adjunto en la memoria). El mantenimiento de la propuesta, articulada como fuente de financiación ajena a la Universidad para realizar actividades diversas de contenido cultural humanístico, es un hecho a pesar de los cambios de alcalde en el concejo lorquino, estando la carta de apoyo del actual edil lorquino, D. Francisco Jódar, entre la documentación que se adjunta.

Se realizaron gestiones con el fin de proporcionar una imagen corporativa al *Instituto*, y surgió un logotipo del que se ha terminado haciendo una adaptación a las condiciones actuales.



Los esfuerzos paralelos de organización de actividades, con el deseo de que fuesen el germen de lo que debería de ser el futuro *Instituto*, continuaron a lo largo de estos años, tal y como aparecen en el anexo, así como el de búsqueda de nuevos apoyos institucionales. En este último sentido, se consiguió la adhesión del por entonces Instituto Teológico de Murcia (actual centro agregado a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Antonianum de Roma), de la Real Academia Alfonso X el Sabio y de la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En un siguiente paso, se solicitaron apoyos de otras instituciones municipales regionales, y se consiguieron de algunos Ayuntamientos. De igual modo, se pidió un manifiesto en este sentido de

la Sociedad Española de Estudios Medievales; recogió el apoyo y expresó su aliento de ánimo en la sesión de la Asamblea General realizada en Cádiz el 3 de abril de 2003 (según consta en el acta oficial de dicha reunión). La última adhesión fue la de *The Center for Medieval and Renaissance Studies*, de la Universidad de San Luis (USA). Decidí interrumpir el proceso de adhesiones en tanto en cuanto no se esclareciese el futuro de la propuesta tanto por el cambio de legislación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como por el de grupo de gobierno de nuestra Universidad.

No obstante, se han venido realizando diversos eventos académico-científicos, reflejados tanto en la memoria original del proyecto como en el anexo presentado con posterioridad y al que remito. En fechas ya más recientes, se ha materializado la cuarta edición del Simposio Internacional de Jóvenes Medievalistas (5 al 8 de marzo de 2008), según el carácter bianual de la actividad. Su página web se presentó en el marco de la Facultad de Letras (con reflejo en los medios de comunicación local y regional), con la participación de distintos vicerrectores de nuestra Universidad así como el de Alumnado de la Universidad de Alicante, pues se trata de un evento donde colaboran activamente profesores de Historia Medieval de ambas instituciones docentes (www.jovenesmedievalistas.net).

También se celebró la Asamblea General de la Sociedad de Estudios Latinos (mayo 2006). Asimismo, también realizó durante el año 2007 una serie de actuaciones de tipo científico, bajo el amparo del Excmo.

Ayuntamiento de Lorca y del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, para conmemorar los setecientos cincuenta años de la presencia del Rey Sabio en la ciudad de Lorca. Para ello, se llevó a cabo lo que se denominó “**I Encuentros Universitarios «Torre Alfonsina»**”. La idea de realizar una actividad global donde la **interdisciplinarietà** fuera una realidad, y no sólo una teoría, fue el objetivo perseguido desde el comienzo, sirviendo como actividad experimental para lo que pretendemos con la materialización del proyecto que exponemos ahora.

A pesar de todo, a lo largo de estos años y tras las muchas actividades realizadas, diversas son las cosas que han cambiado desde que presentamos el proyecto del *Instituto Universitario Propio de Estudios Medievales de la Universidad de Murcia*. Desafortunadamente, la larga demora de este proceso ha traído como consecuencia que el magnífico fondo documental en microfilm del profesor Rodríguez Llopis se perdiera para nuestra Universidad. También ha variado la ubicación solicitada, ya que el actual alcalde de Lorca, D. Francisco Jódar Alonso, aceptó desde el primer momento el traslado sugerido por mí hacia un enclave más versátil y funcional, al amparo del nuevo Campus Universitario de Lorca, sito en el antiguo Cuartel de Infantería “*Sancho Dávila*”, habida cuenta que ya no era precisa la colaboración de funcionarios de archivo y biblioteca para custodiar y gestionar el mencionado depósito. De momento, se sostiene la idea de ocupar provisionalmente uno de los espacios que posee el Ayuntamiento de Lorca en el edificio de la Cámara de Comercio lorquina.

También ha cambiado la normativa que regula este tipo de instituciones, hecho de suma importancia. Aquellos *institutos universitarios propios* deben adaptarse a la nueva condición de *Centros de Estudios*, y en este sentido se ha acomodado el proyecto al marco existente. Asimismo, los componentes nos hemos reunido con el objetivo clave de formalizar y plasmar la realidad de un entorno interdisciplinar, de ahí que pertenezcamos todos nosotros y nosotras a áreas distintas.

DR. JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ ALCÁZAR
Profesor Titular de Universidad. Área de Historia Medieval

1. JUSTIFICACIÓN.

La Universidad como punto de encuentro para quienes conciben el conocimiento del mundo que nos rodea como un fin en sí mismo, nace en lo que hemos convenido en denominar periodo medieval. Las primeras instituciones que sacaban el saber fuera de los monasterios, auténticas salvaguardas de la cultura durante los primeros siglos medievales, pretendían hacer de esos centros los referentes de toda una civilización en pleno crecimiento y progreso. Surgían al amparo de poderosas ciudades que demandaban, cada vez más, la concreción de nociones sobre el mundo que los rodeaba. Centros, sociedad y conocimiento, tres elementos que basaron en su época el hecho universitario. Y siguen haciéndolo hoy día.

Todo es producto de la confluencia de factores, personajes, vivencias, experiencias y paisajes. Y a nosotros nos corresponde ordenarlos, comprenderlos y explicarlos: ese es el verdadero sentido de nuestra labor universitaria.

No es preciso aludir una vez más a lo básico que resulta el conocimiento histórico para el futuro de los pueblos. Es de sobra conocido que el pasado, en sentido genérico y más laxo, se configura como el elemento que condiciona y ha condicionado nuestro presente hasta en sus elementos más puntuales.

Pero inserto en el contexto territorial y espacial en el que nos enmarcamos, el de la Europa Occidental, es de obligada referencia un periodo de ese pasado que ha supuesto más que otros una huella indeleble para la formación de las calles que pisamos hoy, de nuestra cultura, de lo que hablamos, incluso de aquello que amamos, odiamos o tememos... Nos referimos a aquello que denominamos la Edad Media, esa etapa tan vasta cronológicamente y, por ende, tan rica desde cualquier perspectiva histórica.

Lo medieval; un periodo que posee para el hombre de hoy dos vertientes claras, fruto precisamente de su configuración cultural posterior. Por un lado, el Medieval es etapa de oscurantismo, de represión, de opresión, de cultura restringida, de desigualdades humanas, cruel, despiadada y brutal... Esa es la herencia recogida de los presupuestos

humanísticos renacentistas, asentados posteriormente por los intelectuales luteranos del XVII-XVIII y por las conclusiones de la Revolución Francesa. Y por otro, es la Edad de la forja europea, del nacimiento de las naciones, de la idea de Hombre, del desarrollo de las Universidades, de las ciudades actuales, de leyendas y mundos imaginarios, en el caso peninsular de la presencia floreciente de las tres culturas... En este caso, ha sido producto de un proceso nacido del Romanticismo germánico que recuperaba así lo irracional como el factor que daba el contrapunto al racionalismo dieciochesco. Hoy nos movemos en esa balanza, repleta de tópicos y de inexactitudes, pero que conforma lo que es una idea, la de lo medieval.

Ante todo, y es algo que va tan uniformemente unido a nuestra cultura, el Medioevo es la etapa que ha conformado nuestro origen más directo como comunidad humana de forma continuada. La génesis más cierta de lo que hoy somos, o dejamos de ser, hay que buscarla en ese pretérito medieval. Europa como idea, España como nación de referencia para las diversas comunidades peninsulares, Murcia como región (desde la perspectiva etimológica de *regnus*, reino) hunden sus raíces más profundas en la realidad de un pasado específico.

Dejando de lado el fenómeno europeo por evidente, el mapa autonómico constitucional tiene su explicación en la memoria histórica generada tras la Edad Media. En el caso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y no solo en el plano institucional, el pasado medieval,

tanto en el periodo islámico como en el cristiano, marcó en los siglos posteriores al XV buena parte del comportamiento social y económico, además de estar definido el propio Estado desde las bases medievales (recuperación del Derecho Romano en el siglo XII, *Partidas*, Ordenamiento de Alcalá, reformas de la Casa de Trastámara...).

Y en el caso concreto de Lorca, lo medieval ha subsistido hasta hoy día a través no solo de la memoria histórica que permaneció en la ciudad tras 1492, sino que son los testimonios materiales existentes en el enclave y su territorio los que nos retrotraen al pasado medieval. El esplendor andalusí o la frontera castellana van a mostrarse como paradigmas de un pretérito que marcó los destinos de toda la comunidad, sobre todo el factor fronterizo para los herederos de los lorquinos que la mantuvieron durante los siglos XIII, XIV y XV.

1.1. EL MEDIEVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

La importancia que para la memoria histórica del habitante de nuestra Comunidad Autónoma tiene el pasado medieval, o lo que nosotros, nuestra sociedad, convenimos en identificar como *medieval*, es

crucial desde el mismo momento en que identificamos el solar político que definimos como *Región de Murcia* como una creación propia de aquellos tiempos, perfilada eso sí, por los siguientes siglos hasta hoy.

El antiguo reino de Murcia alfonsí, al fin y al cabo el espacio que terminó de identificarse con el territorio que incorporó a su Corona, condicionó la concreción de una demarcación que se fue dibujando poco a poco, con marcados hechos políticos, caso de la intervención del rey aragonés Jaime II en 1296.

Lo que hoy es Murcia, región-reino de Murcia, es lo que fue o dejó de ser a partir de esos años centrales del siglo XIII, donde el rey Sabio comenzó un proceso de asentamiento político, demográfico e institucional que fundamentó la base cultural directa más profunda de lo que somos hoy.

En una situación socio-política como lo está particularmente enclavada la Universidad de Murcia, inmersa en una comunidad autónoma uniprovincial (con todo lo que ello comporta), y representando uno de los elementos de *marca* más conocidos fuera de nuestros límites autonómicos, no podemos ni debemos ser ajenos a lo que representa nuestra institución docente para la sociedad que nos sostiene y justifica nuestra labor, tanto docente como investigadora.

Hacemos hincapié en los símbolos, porque ellos son los iconos de referencia para nosotros y para los que nos ven. La bandera de la actual

1. Justificación

Comunidad autónoma, definida por el artículo cuarto, en el Título Preliminar, es en sí misma una representación gráfica de nuestro definidor pasado medieval: un color rojo, Cartagena en su precisión, carmesí por extensión, que recuperaba la tonalidad de los antiguos pendones concejiles, aquellos que identificaban en batalla a las distintas huestes.

Reza el apartado primero de ese artículo cuarto:

“La bandera de la Región de Murcia es rectangular y contiene cuatro castillos almenados en oro, en el ángulo superior izquierdo, distribuidos de dos en dos, y siete coronas reales en el ángulo inferior derecho, dispuestas en cuatro filas, con uno, tres, dos y un elementos, respectivamente; todo ello sobre fondo rojo carmesí o Cartagena”.



El segundo dice:

“El escudo tendrá los mismos símbolos y distribución que la bandera, con la corona real”.

Las coronas recogen la más pura tradición histórica de estas tierras, representadas por la ciudad de Murcia como referente territorial para el resto del reino: las cinco alfonsíes, la sexta por concesión de Pedro I de Castilla y la séptima y última por Felipe V, por su apoyo a la causa de Borbón. Pero si cabe son los cuatro castillos los que mejor definen ese sustrato medieval. La mayor parte de los escudos municipales de los actuales concejos de la región llevan grafiado un elemento torreado, y los que no, acuden a motivos de su Historia cuya iconografía y simbolismo hunden sus raíces en lo más profundo del Medievo hispánico, como es el caso de los diversos ayuntamientos que reproducen la cruz santiaguista (Abarán, Caravaca, Ojós, Ricote, Ulea), la sanjuanista (Archena), o sencillamente, alguno de los motivos de la Casa nobiliaria a la que pertenecían como señorío (caso de Albudeite) o del sello concejil en el que estaban incluidos (Santomera en el caso de Murcia ciudad).

Las tradiciones socio-culturales de buena parte de las ciudades y pueblos de nuestra Comunidad Autónoma son, asimismo, fruto de la herencia recibida del periodo medieval o de su prolongación a lo largo del siglo XVI. Nos referimos a las fiestas de moros y cristianos en sus diversas modalidades (desde los típicos desarrollos levantinos del caso de Abanilla hasta las fiestas de los Caballos del Vino en Caravaca), o bien a la conmemoración de la conquista castellana (San Clemente en Lorca, aderezada además en la últimas décadas con su correspondiente fiesta de

moros y cristianos). Incluso, en el ámbito político también se ha actuado potenciando este recurso, siendo el caso más evidente el evento cultural de *Murcia y las tres culturas* (con mayor o menor fortuna), organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Simplemente son ejemplos de lo que, por extensión, es una realidad patente y latente en la totalidad del territorio autonómico.

La configuración y la idiosincrasia de buena parte de estos núcleos se incluyen en el sostenimiento de esta tradición medieval, contemplada por los murcianos de la región a lo largo de las últimas centurias como la referencia a la que hay que acudir para ubicar correctamente sus raíces históricas, que no son otras que las generadas a partir de la conquista castellana a mediados del siglo XIII: con vicisitudes posteriores, cambios y transformaciones, pero al fin y al cabo con origen claro en el asiento cristiano en el Sureste peninsular, donde la concreción de las bolsas poblacionales mudéjares (moriscas tras 1501) en el Valle Medio del Segura, encomiendas santiaguistas de Ricote y Cieza y huerta de Murcia, señoríos de Alcantarilla y Alguazas, encomienda sanjuanista de Archena, señorío y posterior encomienda calatrava de Abanilla, etc., son referencias evidentes de esa memoria andalusí que también ha cuajado entre buena parte de esos núcleos.

Por obvia, no reiteramos la calidad del patrimonio monumental del Medioevo en la región, desde la existencia de numerosos bienes de interés

cultural como lo son, por definición legislativa nacional y de la UNESCO, los complejos defensivos (castillos, torres, atalayas, murallas, etc.), o los diversos templos de edificación medieval o altomoderno (con la catedral gótica de Murcia a la cabeza). Aludir al castillo de Caravaca, con su específica simbología religiosa de la Santa Cruz (de origen nuevamente medieval), al de Monteagudo, al de Lorca, al de Jumilla, al de Moratalla, Aledo, resto de Abanilla, Yecla y Molina de Segura, Alhama de Murcia, Calasparra, etc. es indicar concretamente la referencia de buena parte de sus vecinos para con las ciudades que los vieron nacer.

Muy relacionada con el patrimonio monumental está la trama urbana de la mayor parte de las poblaciones murcianas, con la génesis de gran parte de los barrios tradicionales e históricos de todas ellas: configuración adscrita a las diversas parroquias que centralizaban esas barriadas que llegan hasta hoy, en la mayor parte de las poblaciones de la región. Se da el caso, por ejemplo, donde el resto arqueológico urbano es tan importante que su conservación ha sido todo un hito y representan, en sí mismo, una referencia patrimonial para la región: son los casos de *Siyasa* en Cieza, La Almagra en Mula, el recinto del Castillo en Lorca, la totalidad del subsuelo intramuros de la ciudad de Murcia, etc.

Son elementos sucesivos y reiterativos de una memoria histórica que sólo enfatiza el carácter genérico del sustrato de lo que podemos considerar como concepto *medieval* en la región. Si cabe, fue la definición

primera como espacio político del reino de Murcia alfonsí la que ha influido más en la concreción de lo que asumimos como *murciano* e incluso, de lo que el resto del territorio nacional español identifica como tal.

De esa memoria histórica, la **Universidad de Murcia** es uno de los mejores ejemplos. La realidad alfonsí por desarrollar un ambiente cultural que completara su imagen de magnificencia regia, aparte del propio interés que pudo generar por sí mismo por determinados ámbitos culturales, se correspondió con el deseo de creación de una cátedra de estudio, y que fue la referencia para la génesis definitiva del símbolo que identifica nuestra institución docente.

Un **Centro de Estudios Medievales** surgido desde la **Universidad de Murcia** y en **Lorca**. La iniciativa responde a cubrir dos objetivos complementarios: en primer lugar, expandir la Universidad fuera del ámbito de sus campus murcianos (Merced y Espinardo), y en segundo lugar, quedaría Lorca ligada de manera institucional a la Universidad de Murcia con uno de sus organismos, reforzando el concepto de *Lorca, ciudad universitaria*. Este último hecho ha sido corroborado por el tiempo, pues planteado como un pilar básico de la propuesta que se realizó en su momento, la realidad de un campus en la ciudad del Guadalentín viene a estructurar la implantación territorial de nuestra institución docente.

1. Justificación

Caminamos, qué duda cabe, hacia una nueva Universidad, más moderna, más competitiva, más social, de ahí que realicemos esta propuesta con la idea clara de canalizar una diversidad de vías de comunicación entre la sociedad que nos sostiene y nuestra institución docente.

1.2. EL MEDIEVO Y EL MEDIEVALISMO EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Con solo observar la seña de identidad de la Universidad de Murcia comprobaremos hasta qué punto el trasfondo medieval subyace tanto en la propia comunidad universitaria como en la sociedad que la genera y sostiene. El escudo de la Universidad murciana contiene dos elementos básicamente medievales. El primero es la figura del rey **Alfonso X** de



Castilla y León, el monarca que incorporó el reino de Murcia al sistema plurirregional castellano medieval, lo que repercutió en el asiento de población cristiana

procedente del Norte y Centro peninsular; en definitiva, aquellos que encarnan nuestras raíces más directas. Nuestra cultura grecolatina, o la propia cultura española (con todo lo que ello comporta e importa), fueron asentadas por aquellas gentes a lo largo de dos centurias.

El segundo se encuentra especificado en la leyenda que rodea al escudo: MCCLXXII, es decir, 1272 en numeración arábica. Nos encontramos inmersos en plena etapa medieval.

La existencia universitaria medieval en Murcia fue muy breve, pero se alude al momento medieval como el más característico para un lugar que busca y halla en el periodo bajomedieval concretamente, el referente que configuró un futuro continuo que recurría al pasado de glorias guerreras y legendaria sociedad de esfuerzo, sufrimiento y supervivencia.

Situados ya en la Universidad moderna, aquella generada definitivamente en 1927, buscó siempre el pasado medieval como el referente más claro de identificación del territorio murciano. Tuvo que pasar el desgraciado, inefable e incomprensible episodio del enfrentamiento civil español para que apareciera quien ha dado nombre al Medievalismo murciano y a la disciplina un prestigio del que la Universidad de Murcia ha podido presumir en el seno de las diversas comunidades universitarias españolas y extranjeras. Nos referimos al profesor Juan Torres Fontes, cuyas primeras investigaciones surgieron en

la década de los 40, una de las más difíciles para sostener cierta actividad investigadora en España.

Ha generado una escuela de medievalistas, culminada con la creación de lo que fue un Seminario de Historia Medieval específico, con el fruto de una de las revistas más antiguas de la Especialidad en la Universidad española, la *Miscelánea Medieval Murciana* (www.um.es/mimemur). Participó él mismo en el diseño de la bandera autonómica murciana, apareciendo, como no podía ser menos, las coronas y los castillos medievales, elementos inherentes al pasado de Murcia y su región.

Es de interés sumo para la propia Universidad de Murcia buscar un foro de proyección específico que conecte lo que ya es un patrimonio historiográfico de lo **medieval** con la sociedad actual que lo demanda, una institución que suponga un punto de referencia claro para esa sociedad y que la acerque a lo que es *su* Universidad.

La necesidad y justificación de un *Centro de Estudios Medievales* en el seno de la Universidad de Murcia se enmarca en la propia demanda generada por nuestra sociedad murciana, que pretende hallar referentes culturales históricos que expliquen la misma justificación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la formación de una manera específica de hablar el español, la naturaleza de unas metas urbanísticas y de patrimonio monumental concreto, etc. En último

término, pretendemos que sea el **CEM** un instrumento de la Universidad murciana para agilizar y modernizar su asiento en el seno de la sociedad que la sostiene, no sólo para divulgar contenidos de tipo histórico sino también global, atendiendo al espíritu de lo que suponía el conocimiento en la época medieval, aquella que generó la Universidad como institución, tal y como hemos explicitado en el capítulo anterior.

La necesidad de una atención específica hacia este periodo de la materia histórica que vaya más allá de las tareas docentes e investigadoras desarrolladas en el Área de Historia Medieval nos hace reclamar la colaboración activa de otras Áreas comprometidas en el conocimiento y el progreso científico. Se trata, por lo tanto, de un proyecto que nace con un espíritu inherente de **interdisciplinariedad**, y de ese concepto hacemos nuestra guía permanente. Es la razón por la que los catorce primeros miembros del **CEM** correspondemos a catorce áreas de conocimiento distintas de nuestra Universidad.

También, y como hecho importante, pretendemos generar un centro que posibilite la consecución de material documental y bibliográfico, siempre adscrito a los fondos universitarios, y que se pueda convertir en otro punto más de referencia para la investigación en los distintos ámbitos del Medievo dentro del solar murciano.

1.2.1. Los símbolos repartidos por la Universidad de Murcia

El año 1272; el monarca Alfonso X; un libro: *Las Partidas*; un corazón, las entrañas del Rey Sabio depositadas en Murcia; unas coronas, el patrimonio regio del rey y su concesión como privilegio al asiento de Castilla en el Sureste peninsular; unos arcos apuntados símbolo de un gótico que caracterizó una época y que hoy vemos en nuestra catedral y en los ejemplos que este movimiento artístico dejó en distintos lugares de la Región (Lorca o Cartagena). La Universidad de Murcia responde a lo que la totalidad de la Región personaliza, de ahí la importancia de sus símbolos

Pero ese símbolo y esa iconografía, que responde a un momento concreto de nuestra historia, van a verse correspondidos con diversas intervenciones de buena parte de nuestra institución. La inauguración de la Biblioteca General se anunció con una miniatura de un códice medieval, adaptando la imagen a esa noción de conocimiento profundo y curiosidad concreta por el porqué de las cosas. Los mismos señaladores de lectura que se reparten en la citada biblioteca como imagen pública de nuestra Universidad son miniaturas de códices medievales, incluyendo a uno en concreto que representa al rey Sabio.

1. Justificación



Pero esa imagen pública que ofrecemos hacia afuera de nuestra institución, aparte del escudo ya referido, también se completa con la que nos reflejamos hacia dentro; es el caso de la felicitación rectoral para las Navidades de 2003 (una imagen

de las *Cantigas*), o en alguna ocasión un encabezamiento de uno de los sindicatos de representación profesional (CC.OO), que aparecía el rey Alfonso X con su puño levantado, en una imagen ciertamente anacrónica, pero que guarda su curiosidad y su interés manifiesto.



1.2.2. El interés para la memoria histórica de la propia Universidad

Cosa sabida es que el origen de la comunidad universitaria como núcleo y foco de conocimiento parte del periodo pleno-medieval. Existe mucha literatura historiográfica acerca de esta cuestión escrita por especialistas, pero cabe reseñar en este momento, y teniendo claro el fin

del presente anexo al proyecto global para la configuración de un *Centro de Estudios Medievales* en la Universidad de Murcia, que la configuración de la imagen de lo que representa la propia definición de la comunidad universitaria, tanto desde su perspectiva social como de amplia colectividad del conocimiento académico y científico, procede de aquellos siglos XII, XIII, XIV y XV de nuestra Era.

De hecho, algunos de nuestros santos patronos de facultades hallarán en este periodo su existencia, o bien la base de su conocimiento prorrogado a lo largo de los siglos medievales, como San Isidoro, o San Alberto Magno, por no hablar de nuestro santo patrón global, Santo Tomás de Aquino. La tradición, como base estable de lo que significa en una institución como la nuestra, es la referencia necesaria para el desarrollo y progreso de los cambios constantes que supone el ejercicio de la Ciencia.

Para el prestigio de las Letras y de las Humanidades en su conjunto, así como de las diferentes disciplinas que componen la oferta académica y científica de nuestra Universidad, contar con una institución universitaria específica que centre su atención y sus objetivos en tan señalada época definidora de nuestra civilización actual, pensamos que es de gran importancia por cuanto acercará los contenidos y las ideas fruto de las diversas actividades académicas y de investigación a la sociedad que nos vertebra. Y para la totalidad de ámbitos del saber, de los que la

1. Justificación

Universidad es su solar natural de custodia, impulso y difusión, el *CEM* sería un punto de referencia de divulgación y encuentro entre las distintas disciplinas, con el mismo objetivo que el previsto para la difusión de los contenidos humanísticos y cuyo fin último sería, precisamente, la conjunción del Conocimiento universitario como objeto en sí mismo para la repercusión de lo que es la realidad universitaria murciana en la concreción de la Universidad de Murcia.

El hecho incontestable que une a la institución docente e investigadora y a la Comunidad Autónoma que la enmarca, el origen medieval, por sí mismo merece una atención específica que lograría a través del *Centro de Estudios Medievales* el medio de comunicación inmejorable para la comunicación entre Academia y sociedad.

1.3. EL MEDIEVO Y EL MEDIEVALISMO EN LORCA.

No es difícil responder a la pregunta de por qué en Lorca. La Edad Media ha sido uno de los periodos más decisivos para la Lorca posterior, incluida la etapa presente. En muy pocos pueblos o ciudades del Sureste español rezuma lo medieval de forma tan evidente: desde luego, en la Región murciana en ningún lugar como en Lorca. Su imponente fortaleza es su mejor tarjeta de presentación, tal y como lo fue a lo largo de siglos.



Pero no solo hablamos de testimonios materiales, que ya por sí mismos se bastarían para sostener a Lorca como la mejor evidencia de lo que acabamos de decir. Hay que mencionar los duros años que la ciudad y su territorio fueron la referencia de Castilla en un amplio sector fronterizo con el reino musulmán de Granada. El espíritu de frontera se mantuvo aun más allá de la desaparición del poder islámico peninsular, prolongándose durante todo el siglo XVI y buena parte del XVII. Las glorias guerreras, los ánimos altivos de gentes belicosas aludidos por los corregidores reales allá por ¡1625!... Sustratos ideológicos de

comportamiento, sustentado además por la lucha para conquistar y dominar el agua, tan escasa, tan preciosa y tan preciada en estas tierras. La formación durante esos años de una sociedad que prolongaba sus fronteras permitirá a Lorca convertirse en el punto de referencia para todos aquellos que abandonaban la ciudad para marchar a repoblar las tierras granadinas.

En los primeros siglos medievales, los de la *Lurqa* andalusí, Lorca era una de las principales *medinas* no solo de la provincia tudmirí, sino de toda al-Andalus. Disputó con Orihuela la capitalidad hasta que en Plena Edad Media, la ciudad de Murcia, bajo Ibn Mardanish, absorbió la preponderancia urbana del territorio. A partir de entonces, y durante muchos siglos, Lorca se va a convertir en la segunda ciudad del reino. Pero la primera referencia en todo el sector fronterizo. La permanencia de este factor, el de la "*frontera*", justificado además por los símbolos de su blasón municipal, ha repercutido de manera sobresaliente en que sea Lorca la representación más conseguida de lo que es el concepto de lo "*medieval*" en la actual región murciana.

La centralización de esas tierras tan hostiles convirtió a Lorca en la ciudad de un vastísimo término municipal, del que hoy es heredera a pesar de la fragmentación parcial con los casos de Huércal-Overa, Fuente Álamo, Águilas, Puerto Lumbreras y Mazarrón. En este sentido, el alfoz

lorquino actual es asimismo un testimonio material de ese periodo medieval fronterizo murciano.

Pero a la vez, la proyección de la ciudad hacia su territorio circundante trasvasó de forma amplia sus fronteras políticas. La conquista del reino de Granada, con la desaparición de la frontera militar terrestre en el occidente de la demarcación murciana, llevó aparejada la marcha de muchos murcianos hacia las tierras nuevamente incorporadas al patrimonio de los reyes castellanos: muleños, caravaqueños, cehegineros, cartageneros y, sobre todo, lorquinos, compusieron los contingentes que repoblaron las ciudades y villas almerienses y granadinas. Ellos fueron los que llevaron sus personas y familias junto a su cultura, la murciana, expresada bajo el parámetro de formas de organización específica (como el ordenamiento de aguas) y, el más evidente, la lengua que hablaban.

El mantenimiento de las relaciones con la ciudad que los vio partir a lo largo de generaciones llevó a perpetuar una referencia inexcusable para todo el Oriente andaluz. Que Lorca sea capital sub-regional no es producto de una realidad de hace pocas décadas, sino que es un hecho constatado y demostrado con investigaciones recientes.

Si esto se refiere al estricto pasado medieval, nos referimos a continuación a la aportación con que ese pretérito ha contribuido a forjar la memoria histórica de los todos los habitantes de la Región de Murcia y, dato muy interesante y digno de tener en cuenta, de parte del Oriente

andaluz. El Medievalismo, no como disciplina moderna sino como testimonio documental, editado o no, surge en Lorca en el mismo momento en que sus habitantes quieren asegurar que el pasado de glorias guerreras permanezca indeleble en la memoria histórica de los lorquinos, a pesar de que las intenciones últimas no se ajustaran precisamente a unas apetencias de simple conocimiento. Junto con la capital Murcia, es el ejemplo más claro de la viveza con la que se sostiene el recuerdo de lo medieval: escudos, pinturas, el templo de San Patricio, palacios, advocaciones, libros, etc.

Si fue Pérez de Hita el primero en recoger de forma expresa el pasado de gestas gloriosas fronterizas, Vargas y Morote asentaron en la ciudad la memoria histórica medieval: aquello que nuestros padres sabían o conocían de medieval lo debieron (o demandaron) de estos autores. No podemos olvidar a Cascales como punto de referencia para Morote. Y ya, en los finales del siglo XIX y principios del XX, Lorca es paradigma de eruditos locales que rebuscaron en el pasado medieval para encumbrar la ciudad en uno de los periodos de mayor proyección histórica.

Por lo tanto, no es gratuito que todo el proyecto *Lorca, taller del tiempo*, sostenido por iniciativa pública de Ayuntamiento y Comunidad Autónoma y por diversos apoyos del ámbito empresarial privado, encuentre su explicación y su propia filosofía de existencia en la ciudad de Lorca, con su buque insignia, la fortaleza medieval.

Resulta obvio que lo medieval halla en Lorca su razón más evidente. Por lo tanto, el *Centro de Estudios Medievales* busca en la ciudad su ubicación más lógica. No fue gratuita la celebración de la asamblea de la *Sociedad Española de Estudios Medievales* en Lorca, bajo la organización del Área de Historia Medieval de la Universidad de Murcia. No es fútil la conmemoración de los simposios de jóvenes medievalistas españoles en Lorca, también bajo la coordinación de la Universidad de Murcia. Por lo tanto, quede destacado que la ciudad es el foro perfecto e ideal para el asiento del Centro.

A nosotros nos corresponde, casi como obligación, intervenir desde la perspectiva académica sería esa memoria histórica, la de Lorca y la de toda la región y su zona de influencia.

1.4. LA CIRCUNSTANCIA DE INSTITUCIONES PARALELAS EN EL ENTORNO ESPAÑOL

En nuestro entorno nacional existen instituciones con los mismos fines y generadas por circunstancias universitarias similares, con objetivos científicos paralelos, pero están originados por un contexto distinto, respondiendo con ello a fines diversos.

Por un lado se encuentra el **Instituto de Estudios Medievales de la Universidad Autónoma de Barcelona**, gestado en 1973, dependiente de la Facultad de Letras del citado centro universitario catalán, también ligado a centros de investigación como lo son el Archivo de la Corona de Aragón, sito en la propia ciudad de Barcelona y a la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. Sus fines, según se especifica en su página web (<http://www.geocities.com/Athens/Olympus/4192/iem.html>), se centran en las tareas propias de la investigación y estudio sobre la documentación medieval tanto institucional, social como económica, siendo su actividad principal la celebración de la *Semana Internacional de Estudios Medievales*. Estas semanas se organizaron en un principio, en Junio de 1973, por el Instituto de Estudios Medievales de la Universidad Autónoma de Barcelona y desde 1983 en colaboración con el entonces Instituto de Historia Medieval, que actualmente recibe el nombre de Instituto de Estudios de la Cultura Medieval de la Universidad de Barcelona. El objetivo es la formación del profesorado universitario desde un punto de vista científico ya que está patrocinado por el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). La presencia de representaciones extranjeras en este ciclo de conferencias da a la Semana el epíteto **Internacional**. El evento tiene una sólida tradición en el seno del Medievalismo tanto dentro como fuera de nuestras fronteras nacionales, consistiendo en una concentración literal de conferencias diversas acerca de un tema

monográfico enmarcado en el periodo cronológico de la Edad Media. El gran problema de esta institución es la lejanía con la que la sociedad catalana la contempla, pues desde hace muchos años, su entorno busca en otros lugares la demanda que solicita. Y para la disciplina, y con la excepción de la semana citada (convertida en una jornada más de las múltiples que se celebran a lo largo del año), no representa ningún referente de consideración.

Existe conformado otro **Instituto de Estudios Medievales** en el ámbito universitario español, aunque en este caso circunscrito a la Universidad privada de Navarra, con lo que ciertamente varía la circunstancia y el contexto que genera y vertebra la institución. La principal actividad realizada en el seno de este instituto universitario es la celebración de la Semana de Estudios Medievales de Estella.

Nace el 17 de mayo de 2000, en el seno de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad privada. Según especifica en su página web, se origina el nuevo centro de investigación con una “vocación interdisciplinar”, siendo “su objetivo fomentar los estudios de medievalismo ya en curso en el seno de la Universidad y abrir nuevas líneas de investigación, en colaboración con otras instituciones análogas” (<http://www.unav.es/iestmedie/>).

El resto de actividades monográficas relacionadas con el Medievalismo, observado siempre desde todas las perspectivas posibles

que las diferentes disciplinas indiquen en su caso, son generadas por las propias instituciones universitarias (Áreas de Historia Medieval, allí donde las hay, o insertas en Departamentos de Historia en centros universitarios más pequeños, o bien en propios Departamentos de Historia Medieval en los grandes núcleos universitarios), o también por centros de investigación (CSIC, sobre todo la Institución **“Milá i Fontanals”** de Barcelona), por institutos de cultura provincial, como los diversos institutos dependientes de las diputaciones provinciales (**“Don Juan Manuel”**, como Instituto de Estudios Albacetenses, el Instituto de Estudios Almerienses, el **“Don Juan Gil-Albert”**, en este caso de Alicante, etc., por citar los de nuestro entorno). Otros centros van consolidando entre sus actividades algunos eventos de tema **“medieval”**, como los cursos organizados por la **Casa de Velázquez**, en Madrid, en este caso una institución dependiente del CNRS francés.

En general, todas estas instituciones articulan eventos diversos que ya cuentan entre sus actividades temas relacionados con el Medievalismo, disciplinas paralelas o que contemplan entre sus objetivos temas anejos, caso de estudios renacentistas y humanísticos, tardoantiguos e incluso contemporáneos. Desde los más cercanos, como los cursos esporádicos organizados en el seno de nuestra propia Universidad (jornadas y seminarios esporádicos, algún curso en el marco de la Universidad del Mar), hasta los organizados en la próxima provincia alicantina (con la

Cátedra Loazes al frente en sus diversas actividades en Orihuela, o los cursos monográficos en las diversas sedes de la Universidad de Alicante en La Nucia, Elda o la propia capital), son eventos que, no por menores, son actos que no guardan una unicidad académica concreta, y realizados para el exclusivo grupo universitario o de círculos culturales muy específicos. Buscamos por ello, con la programación que se realizaría en el ámbito de nuestro Centro, una serie de actos que proyecten el desarrollo de la **Universidad de Murcia** en el conjunto de la sociedad.

Como venimos comentando, otras instituciones vertebran actividades de tema medieval, generando con el transcurso del tiempo una tradición académica, como la **Semana de Estudios Medievales de Nájera**, organizados desde el **Instituto de Estudios Riojanos**. Este organismo está encuadrado orgánicamente en la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y tiene por objeto fomentar, coordinar y difundir la cultura e investigación sobre temas riojanos. Es el caso también de los cursos de verano organizados por la **Fundación Claudio Sánchez Albornoz**, de León, así como los de la UNED en Ávila, inscritos estos últimos entre las estrictamente universitarias. Un ejemplo similar lo representa el curso monográfico sobre Alfonso X el Sabio, que organiza la **Cátedra Alfonso X** en el Puerto de Santa María, dependiente de la Universidad de Sevilla.

Si acaso, el ejemplo del **Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas de la Universidad de La Laguna** es el más paralelo a nuestro proyecto, dándose el caso incluso de que se encuentran sus coordinadores, al frente del Dr. Eduardo Aznar Vallejo, en fase de conformación de un *Centro de Estudios Medievales y Renacentistas* (CEMYR) en la citada Universidad, tal y como hemos mencionado, con la curiosidad de que nos han llegado a pedir información e incluso una carta de apoyo y adhesión. Otro ejemplo más reciente es el del **Instituto de Estudios Medievales** en la Universidad de León, aún en fase de aprobación.

...y fuera de nuestras fronteras nacionales

En el extranjero es más común este tipo de instituciones, como el *Istituto Storico per il Medioevo italiano*, con sede en Roma, el *Institute for Medieval Studies* en Leeds, el de la Universidad suiza de Friburgo, el de la Universidad de Nottingham, el de la Universidad de Gales (en Lampeter), o los diversos existentes en el solar americano, sobre todo en este último, donde es habitual encontrar instituciones interuniversitarias estatales, caso de *The Center for Medieval and Renaissance Studies* de la Universidad de San Luis, del que acompañamos una carta de adhesión, la institución

homónima en Arizona, o los diversos institutos —constituidos como tales— centrados en el Medievo: *Medieval Studies Institute* de Indiana, en Bloomington, o en el mismo estado el *Medieval Institute*, de la Universidad de Notre Dame (con el espectacular fondo localizado en su biblioteca); *The Medieval Institute*, de Michigan; *The Medieval and Renaissance Institute*, de la Universidad de Houston; *The Institute for Medieval Studies*, en Albuquerque, de la Universidad de Nuevo Méjico; el *Institute for Medieval History*, de la Universidad de Boston; los canadienses del *Pontifical Institute of Mediaeval Studies*, en este caso en Toronto —Ontario—, el *Centre d'études médiévales*, de la Universidad de Montreal, el *Medieval and Early Modern Institute* de la Universidad de Alberta; *The Marco Institute for Medieval and Renaissance Studies*, en Knoxville, Universidad de Tennessee, etc., todos ellos con mayor o menor tradición, dependiendo del momento de su creación.

2. ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES REALIZADAS RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DEL CENTRO

La importancia del pasado medieval en la Región murciana ha hecho que los estudios sobre este periodo hayan tenido un eco ciertamente especial, tanto en los investigadores como en el conjunto de la sociedad.

La conformación de un Seminario específico de Historia Medieval en la década de los 70 en el seno del organigrama institucional de la Universidad de Murcia fue la culminación de lo que ya era un hecho. Ese especial interés por lo medieval hallaba en este departamento universitario su eco más evidente.

La génesis en esos mismos años de una revista especializada surgida desde ese seminario cubría por su parte el objetivo de plasmar estudios e investigaciones, y que sirviera de punto de inicio para fijar el conocimiento que existía y que se estaba descubriendo sobre la Historia

medieval murciana. Esa publicación, la *Miscelánea Medieval Murciana*, de cuyo primer número se cumplen treinta y cinco años en el año 2008, ha sido la carta de presentación del Medievalismo murciano tanto para el ámbito más cercano como para el universitario global, tanto español, como extranjero.

En el plano de otros estudios sobre Medievalismo, hay que enmarcar las disciplinas de Literatura Medieval, Historia de la Lengua, Latín o Historia del Derecho, en sus diferentes estilos.

La realización de actividades a lo largo de los años por parte de estas áreas, departamentos o incluso de miembros de ellos de forma individual, ha sido la tónica.

Como precedente más interesante y centrados ya en la ciudad prevista para el establecimiento de la sede, cabe destacar la celebración de la *Asamblea general de la Sociedad Española de Estudios Medievales* en la ciudad de Lorca, organizada por el Área de Historia Medieval, en el año 2001, con el respaldo inestimable del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Se escogió esta ciudad casi por las mismas razones por las que nos hemos decidido a asentar el *Centro de Estudios Medievales* en tal emplazamiento: el pasado medieval de Lorca bastaría para justificar la elección.

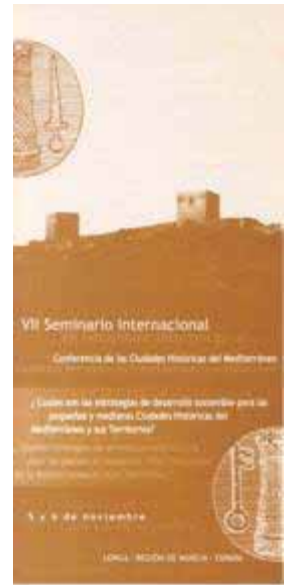
Al año siguiente, y en el mismo marco de recuperación de la importancia del Medievalismo por nuestra Universidad, se celebró el *I Simposio de Jóvenes Medievalistas*, también en la ciudad de Lorca, en esta

ocasión colaborando en la organización, además del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, la Real Acad. Alfonso X el Sabio, la Fundación Cajamurcia, la Sociedad Española de Estudios Medievales y *Lorca taller del tiempo*. El éxito fue tal en las dos ocasiones que nos hizo plantearnos la posibilidad de que estas ideas quedaran canalizadas y posibilitadas a través de una institución determinada, un centro de estudios universitarios, en convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

No existen antecedentes de otro de los proyectos previstos, y es la concentración de material bibliográfico, siempre en el marco de los fondos dependientes de nuestra Universidad, que permitiese facilitar las tareas investigadoras a quienes se animasen a realizar este tipo de actividad tan gratificante.

Con posterioridad, las actividades de trasfondo medieval han ido creciendo en proporción al interés que ha suscitado la iniciativa en la sociedad de la ciudad que sustentará el *Centro*, Lorca. Allí ha continuado con normalidad la celebración del **II Simposio Internacional de Jóvenes Medievalistas**, de carácter bianual, que reúne mediante un criterio de selección muy activo a los quince mejores trabajos sobre cualquier tema relacionado con el Medievalismo, habiendo realizado interesantes aportaciones en Historia del Arte, Historia del Derecho, de Pensamiento Político, de Historia, de Arqueología, de Historia de la Lengua, Literatura, etc. La siguiente edición, **III Simposio Internacional de Jóvenes Medievalistas** (marzo de 2006), contó ya con la primera página web

(<http://jimealca.en.telepolis.com>) que después se ha cambiado y mejorado (<http://www.jovenesmedievalistas.net>). En esta edición aumentó la participación internacional de forma notable y podemos afirmar que este Simposio se ha convertido en un referente para todos aquellos investigadores interesados en el mundo medieval, en cualquiera de sus vertientes y manifestaciones y desde todos los enfoques metodológicos posibles, demostrada ya con la cuarta edición, que se celebrará en marzo de 2008.



En septiembre de 2004, la ciudad y al amparo de este mismo proyecto (a través del Dr. Andreo García, Catedrático de Historia de América del Dpto. de Historia Moderna, Historia Contemporánea e Historia de América de la Universidad de Murcia), acogió una de las sesiones del **Congreso Internacional de Americanistas**.

También se celebró en noviembre de 2004 allí el **VII Seminario de la Conferencia Permanente de las Ciudades Históricas del Mediterráneo**, con la presencia activa de nuestra Universidad (no en vano fue presentado a los medios en el Rectorado), con la participación de representaciones de más de catorce países mediterráneos y una veintena de ciudades españolas caracterizadas por la representatividad histórica de su pasado y de su monumentalidad.

En noviembre de 2004, también fue sede del congreso internacional



sobre la figura de José Musso Valiente, uno de los principales activos intelectuales aportados por nuestra tierra a la cultura española de los inicios del XIX, donde su trabajo, entre otras disciplinas, incluyó una muy laboriosa tarea acerca de la etapa medieval, paralela a la realizada por su colega y amigo Diego Clemencín.

En el mismo orden de cosas, **Lorcatour S.A.** puso a nuestra disposición las inigualables instalaciones del castillo de Lorca para celebrar diferentes sesiones del Simposio de Jóvenes Medievalistas, e incluso la disposición de su espacio con el fin de realizar alguna **práctica laboral docente**, caso de las dos exposiciones inauguradas en el mes de julio de 2004, también en el recinto de la Fortaleza del Sol: **La conquista del Reino de Granada** y **Los castillos medievales de la Región de Murcia**, ambos realizados bajo la coordinación del Dr. Jiménez Alcázar por dos grupos de 4º curso de la Licenciatura de Historia (año académico 2003-04).

En mayo de 2006 se celebró en la ciudad de Lorca y bajo el amparo del Departamento de Filología Clásica de nuestra Universidad, la asamblea general de la **Sociedad Española de Estudios Latinos** (mayo 2006).

Durante el año 2007 la actividad ha sido incesante, pues hemos colaborado activamente en la planificación y desarrollo de las actividades orientadas a la celebración del aniversario de la presencia del Rey Sabio en Lorca (1257-2007):

I ENCUENTROS UNIVERSITARIOS

“TORRE ALFONSINA”.

Director: *JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ ALCÁZAR*



Con motivo del 750 aniversario de la presencia de Alfonso X el Sabio en la ciudad de Lorca (1257-2007), la **Concejalía de Educación, Cultura y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Lorca** y el **Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Murcia** organizaron los primeros **Encuentros Universitarios** bajo la nominación de *“Torre Alfonsina”*, como homenaje al Rey Sabio y a su edificación más significativa, testigo indeleble de su memoria.

El evento se articuló en cuatro actividades académico-científicas, todas al amparo del ámbito universitario. Cada una de ellas se centró en uno de los diversos planos en los que Alfonso X dejó una huella particular:

la cultura latina, el Derecho, la Lengua castellana y el propio contexto histórico que generó y en el que se desarrolló, los años centrales del siglo XIII.

Se desarrollaron de forma individual a lo largo de diversas jornadas de los meses de marzo, abril y mayo de 2007, y contaron con la participación de alumnos de la Universidad de Murcia, desplazados ex profeso hasta Lorca para asistir a estas actividades.

Los ponentes que intervinieron procedían de diversas universidades españolas (Autónoma de Barcelona, Complutense de Madrid, León, Alicante, Granada, Cádiz y la propia Universidad de Murcia), lo que propició un foro de encuentro interuniversitario y entre alumnos y profesores de distintas instituciones universitarias, que generó una situación académica y científica muy positiva. Colaboró a este intercambio de ideas la celebración de un coloquio-debate vespertino que recuperaba los planteamientos expuestos en la sesión matutina, y en el que los alumnos tuvieron ocasión de intervenir.

Los lugares de celebración en Lorca fueron el salón de conferencias del Museo Arqueológico Municipal de Lorca (Palacio Salazar-Rosso, C/ Lope Gisbert) y el Huerto Ruano (Av. Juan Carlos I).

**ALFONSO X Y LA CULTURA LATINA.
7 marzo 2007. Miércoles.
Museo Arqueológico de Lorca.**

La importancia de la Lengua y de la Cultura latinas a lo largo de la Edad Media, sostenida básicamente por el estamento eclesiástico, se incrementó de forma extraordinaria en la época de Alfonso X. En este primer encuentro destacados especialistas disertaron sobre la actitud del Rey Sabio frente al legado clásico.

Coordinador: Dr. José C. Miralles Maldonado (Univ. Murcia).

Intervenciones:

Dr. José Martínez Gázquez (Univ. Autónoma de Barcelona).

“Latín y lengua vulgar en las traducciones científicas de Alfonso X el Sabio”.

Dra. Francisca Moya del Baño (Univ. Murcia).

“Alfonso X y la introducción de Ovidio en España”.

Dr. Tomás González Rolán (Univ. Complutense de Madrid).

“Los textos latinos en las obras históricas de Alfonso X”.

Coloquio-debate: *“La influencia de la cultura grecolatina en la Corte alfonsí”.*

Intervienen: *Dr. Martínez Gázquez, Dra. Moya del Baño, Dr. González Rolán, Dr. Miralles Maldonado.*

***ALFONSO X: EL ESTADO Y EL DERECHO EN SUS ANTECEDENTES MEDIEVALES.
15 marzo 2007. Jueves.
Huerto Ruano.***

La Baja Edad Media ha sido, desde el punto de vista político y jurídico, uno de los períodos más fértiles de la historia de España y Alfonso X una de sus figuras más relevantes en este terreno, con obras tan destacadas como el Fuero Real, el Especulo o las Partidas. A dialogar sobre ello y su legado se dedicó este Primer Encuentro, en el que intervinieron destacados juristas de diversas especialidades.

Coordinador: *Luis Gálvez Muñoz (Univ. Murcia).*

Intervenciones:

Dr. José Luis Mirete Navarro (Univ. Murcia).

“El derecho de resistencia frente al poder político en Santo Tomás y su evolución”

Dr. Luis Gálvez Muñoz (Univ. Murcia).

“La Constitución española de 1978 y su conexión con el Medievo”.

Lcdo. Ignacio González García (Univ. Murcia).

“De los reinos medievales al Estado autonómico”.

Dr. Pedro Ángel Rubio Lara (Univ. Murcia).

“Los delitos y las penas en las Partidas y otros textos medievales a la luz del moderno Derecho Penal”.

Coloquio-debate: *“El legado jurídico y político de Alfonso X y su época”*

Intervienen: *Dr. Mirete Navarro, Dr. Gálvez Muñoz, Lcdo. González García, Dr. Rubio Lara.*



1257-2007
750
ANIVERSARIO
DE LA PRESENCIA
DEL REY SANTIAGO
EN LORCA

I Encuentros Universitarios "Torre Alfonsina"



alfonso x: el estado y el derecho en sus antecedentes medievales

Coord. Luis Gálvez Muñoz

Lorca, 15 marzo 2007



Concejalía de
Educación, Cultura y
Universidad



Vicerrectorado de Extensión
Universitaria
Universidad de Murcia



ALFONSO X Y LA LENGUA CASTELLANA.
20 abril 2007. Viernes.
Huerto Ruano.

Alfonso X brilla con luz propia en el panorama de las letras del siglo XIII. El monarca, junto con sus colaboradores, compone abundantes obras de Derecho, científicas y de Historia escritas en prosa mediante las que institucionaliza el uso del castellano y contribuye a su codificación.

Coordinadora: M^a Mercedes Abad Merino (Univ. Murcia).

Intervenciones:

Dr. Julio César Santoyo Mediavilla (Univ. León).

“Alfonso X y la «Escuela murciana» de traductores”.

Dr. Miguel A. Calderón Campos (Univ. Granada).

“La normalización del castellano con Alfonso X”.

Dr. Carlos Sánchez Lancis (Univ. Autónoma de Barcelona).

“Periodización, cambio lingüístico e Historia de la Lengua española”.

Coloquio-debate: “La vigencia del español desde Alfonso X a nuestros días”.

Intervienen: *Dr. Santoyo, Dr. Calderón Campos, Dr. Sánchez Lancis,*

Dra. Abad Merino, Dra. García Godoy (Univ. Granada).



1257-2007
750
ANIVERSARIO
DE LA FUNDACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD
EN MURCIA

I Encuentros Universitarios "Torre Alfonsina"



alfonso x y la lengua castellana

Coord^a Mercedes Abad Merino

Lorca, 20 abril 2007



Concejalía de
Educación, Cultura y
Universidad



Vicerrectorado de Extensión
Universitaria
Universidad de Murcia



**ALFONSO X Y SU TIEMPO.
4 mayo 2007. Viernes.
Huerto Ruano.**

Comprender el siglo XIII es fundamental para entender lo que hoy es Europa Occidental. Naciones emergentes y nuevas formas de hacer política se hicieron presentes a lo largo de aquella centuria. En la Península Ibérica, la figura de Alfonso X aglutinó todos esos esfuerzos por vertebrar esos nuevos modelos de Estado.

Coordinador: *Juan Fco. Jiménez Alcázar* (Univ. Murcia).

Intervenciones:

Dr. David Igual Luis (Univ. Castilla-La Mancha).

“La economía urbana hispánica en el siglo XIII”.

Dr. José V. Cabezuelo Pliego (Univ. Alicante).

“Alfonso X y Jaime I, ¿Castilla vs. Aragón?”.

Dr. Emilio Martín Gutiérrez (Univ. Cádiz).

“La organización del espacio en Andalucía durante el reinado de Alfonso X”.

Coloquio-debate: *“La proyección histórica del rey Alfonso X en la actualidad”.*

Intervienen: *Dr. Igual Luis, Dr. Cabezuelo Pliego, Dr. Martín Gutiérrez, Lcdo. Soler Milla, Dr. Jiménez Alcázar.*



1257-2007
750
ANIVERSARIO
DE LA PRESENCIA
DE LA UNIVERSIDAD
DE MURCIA
EN LORCA

I Encuentros Universitarios "Torre Alfonsina"



alfonso x y su tiempo

Coord. Juan Fco. Jiménez Alcázar

Lorca, 4 mayo 2007



Concejalía de
Educación, Cultura y
Universidad



Vicerrectorado de Extensión
Universitaria
Universidad de Murcia



Este evento tuvo una estructura organizativa que puede dar buena muestra de lo que se propone, donde la participación de alumnos fue muy alta, los resultados científicos no se quedaron atrás y donde la plasmación en los medios y, en definitiva, en la divulgación de la actividad en el plano social más general tuvo un gran impacto, no sólo en la prensa escrita sino también en radio y televisión local.

La Universidad de Murcia se hacía presente, de forma ostensible y manifiesta, en la ciudad de Lorca. Entre las actividades se utilizó el recurso de actores, lo que llevó a identificar aún más a los habitantes con lo que se estaba llevando a cabo.



Pío César Robla muestra sus 'Interiores' en el Colegio Mayor Azarbe

Expertos analizaron el papel de la mujer en las Matemáticas

universidad de murcia

AÑO VI - NÚMERO 92 el faro - SUPLEMENTO SEMANAL - 14 DE MARZO DE 2007



La Biblioteca virtual Miguel de Cervantes ofrece un acceso directo al archivo histórico digital de la UMU



premio de fotografía
artes plásticas
universidad de murcia

Hasta el 31 de marzo se puede participar en el VII Premio de Fotografía y Artes Plásticas convocado por la Universidad

Símpoio Internacional de

Jóvenes Medievalistas

www.jovemedievalistas.net



Vuelve Alfonso X El Sabio

Con motivo de la celebración del 750 aniversario de la presencia de Alfonso X El Sabio en la ciudad de Lorca, el Ayuntamiento de la localidad y la Universidad de Murcia han apoyado la organización de los I Encuentros Universitarios Torre Alfonsina para analizar y debatir sobre la influencia que ha ejercido la presencia del Rey Sabio en estas tierras y que está obteniendo una gran acogida por parte de los alumnos



línea joven es un servicio de Cajamurcia dedicado en exclusiva a los jóvenes que aún estudian y trabaja para ti para ponerte todo a tu alcance: tu casa, tu coche, tus estudios, tus viajes.

línea joven te da todo las facilidades que necesitas para poner en marcha tus proyectos.

línea joven

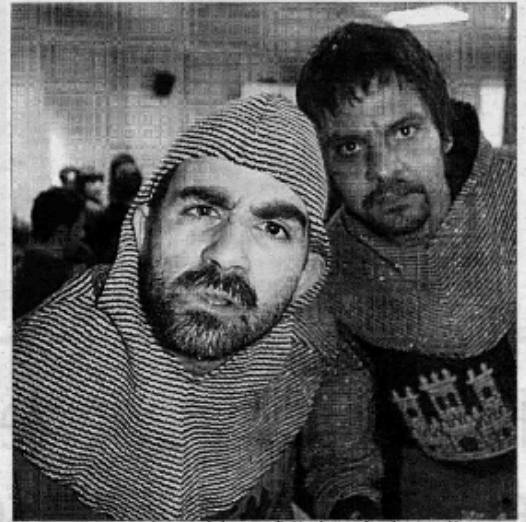
consíguelo todo

CAJAMURCIA

La UMU y el Ayuntamiento de Lorca organizan los I Encuentros Universitarios Torre Alfonsina, para conmemorar el 750 aniversario de la presencia de

Alfonso X El Sabio en esta ciudad. Mañana se celebra la segunda sesión en la que se abordará el tema 'Estado y Derecho' en tiempos de El Sabio

Cientos de estudiantes de la UMU se reúnen en Lorca en torno a la figura de Alfonso X



Los actores aportaron la cuota de humor y ficción durante la primera sesión. ©BBO

Liliana Sánchez - Murcia

Con la excusa de celebrar el 750 aniversario de la presencia de Alfonso X el Sabio en Lorca, el Ayuntamiento de esta ciudad y la Universidad de Murcia han apoyado la organización de los I Encuentros Universitarios Torre Alfonsina, cuya primera sesión tuvo lugar la semana pasada y obtuvo una amplia repercusión entre el público estudiantil, además de unos "resultados académicamente excelentes", según el coordinador de la actividad, Juan Francisco Jiménez Akazar.

La iniciativa, que está programada para desarrollarse durante cuatro encuentros, se extenderá hasta el 4 de mayo, y pretende analizar y debatir sobre la influencia que ha ejercido la presencia de Alfonso El Sabio sobre cuatro aspectos fundamentales de la sociedad medieval, como son: la cultura latina, el Derecho, la lengua castellana y el propio contexto histórico en el que se desarrolló el reinado de Alfonso X. A la primera sesión, en la que se abordó precisamente la cultura latina, no sólo acudieron estudiantes de Filología Clásica y Española, sino también numerosos alumnos de Historia, porque la motivación esencial de esta iniciativa es establecer una verdadera conexión entre las distintas disciplinas. "Que la interdisciplinariedad sea un hecho real, que no quede en el plano teórico de la Universidad", aclara el coordinador, Juan Francisco Jiménez.

El marco de apertura e interrelación que define estas jornadas académicas deriva de varios aspectos de su propia organización; para el alumnado, la propuesta consiste en desplazarse a Lorca para escuchar varias ponencias a cargo de profesores provenientes de

diversas universidades españolas, compartir con los docentes una comedia y luego participar activamente en un foro debate sobre el tema en cuestión. Además, y con la intención de "romper el hielo" entre los participantes, que en muchos casos no se conocen, los encargados de la organización también han previsto la presentación de un mini espectáculo distinto para cada sesión. En el primer caso fueron dos actores vestidos de época los que abordaron el autobús en plena carretera, en el trayecto de Murcia a Lorca, e interpretando a ciertos alféreces medievales, se lanzaron a la caza de un cautivo, que supuestamente se encontraba entre los pasajeros-estudiantes del autobús.

Estos encuentros han provocado un grado de interés tan amplio entre los alumnos de distintas carreras que ya no quedan plazas libres para participar de la segunda sesión, que será mañana jueves 15, en el Huerto Rano de Lorca, y donde se abordará la cuestión "Estado y Derecho", durante los tiempos de Alfonso X. "Es una pena que tengamos que dejar gente fuera, pero se respetará el orden de inscripción hasta completar un grupo de entre 50 y 60 personas, porque no se puede hacer un foro debate con 200 alumnos", aclara el coordinador. Por otro lado, el número y heterogeneidad de carreras que participan favorecen el objetivo de transformar estos encuentros en "un espacio de conexión, que sea de verdad una universidad, es decir, la posibilidad de compartir conocimientos universales entre todos los participantes que intervinimos activamente", dice Jiménez, quien ya está pensando en extender la experiencia hacia otras disciplinas, como Medicina o Biología.

Por otro lado, el Simposio Internacional de Jóvenes Medievalistas se está consolidando gracias al aporte de los investigadores menores

La intención es crear espacios en que "la interdisciplinariedad sea un hecho real, que no quede en el plano teórico"

de 30 años, que están motivados prioritariamente por la investigación vanguardista sobre la época medieval. La iniciativa, que comenzó en 2002 con la celebración de la primera edición, está en pleno proceso de expansión, por lo que desde hace unos tres meses tiene su propio portal en la Web; en éste "ya hemos recibido un total de 1.800 visitas aproximadamente, procedentes de más de 41 países", confirma el responsable del Simposio, Juan Francisco Jiménez.

En este caso, la inquietud que mueve a los becarios, investigadores y profesores, junto al mismo coordinador, es precisamente la de crear promociones de jóvenes investigadores que, unidos por el interés común sobre la época medieval, se mantengan en contacto entre sí y no pierdan la comunicación tras la participación en las respectivas ediciones de los simposios. Y en esto, la Web propia puede aportar bastante (www.jovenesmedievalistas.net).

en breve

La Universidad de Murcia ha convocado una plaza de titulado superior para un contrato en prácticas que se realizarán en el Vicerrectorado de Investigación para el impulso de programas de I+D. Los aspirantes deberán presentar sus instancias, hasta el día 15 de marzo, en el Registro General de la Universidad, en el campus de la Merced.



La Universidad de Murcia ha convocado el VII Premio de Fotografía y Artes Plásticas en el que podrá participar cualquier persona residente en España, con independencia de su nacionalidad, que podrá presentar trabajos fotográficos en color o en blanco y negro con temática libre. Habrá dos premios, uno de 900 euros en la modalidad de blanco y negro y otro de 900 euros en la modalidad de color. El plazo de inscripción finaliza el día 31 de marzo.

Una exposición sobre Alfonso X y su obra culminó la efeméride, donde la colaboración de la Universidad de Murcia a través del asesoramiento realizado ha hecho que, de nuevo, aparezca nuestra institución docente en el seno de las actividades dirigidas a la divulgación cultural de la Región.

Acaba de finalizar el IV simposio de Jóvenes Medievalistas, marzo de 2008, en el que prosigue el éxito alcanzado en ediciones previas. La participación ha sido particularmente muy alta, con trabajos



llegados desde puntos muy lejanos como Chile o los Estados Unidos, además de la propia Península Ibérica o la Unión Europea. El número de

estudios recibidos ha sido de 103. Hay que tener en cuenta que se trata de una actividad donde se convoca a investigadores menores de 30 años, en plena vanguardia de la investigación de alto nivel, lo que representa pues un éxito sin ambages. Estos encuentros, además, cuentan con una página web propia que actúa como difusora



privilegiada de cuanto rodea a este evento, incluyendo la publicación de las actas en formato PDF, con más de 10.000 descargas a lo largo de estos dos años, y buena muestra de su visibilidad en <http://www.jovenesmedievalistas.net>.

En definitiva, se ha ido realizando actividades diversas con el propósito firme de ir experimentando la posibilidad real de algunas y los fallos y aciertos en otras, de manera que ya contásemos con un bagaje claro de lo que pretendemos con el Centro de Estudios Medievales. Con ello también se ha demostrado a instituciones ajenas a nuestra Universidad, principalmente al previsto sustentador del Centro, el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, que se podían realizar con garantías de éxito y novedad. Este hecho es muy importante, pues nos mostrará campo libre y expedito a la hora de ofrecer nuestra colaboración o solicitarla a otras entidades con el fin de *"hacer y poder hacer"*.

Asimismo, hemos demostrado la actividad interdisciplinar con hechos y no con palabras huecas. Queremos que sea una de nuestras metas y que presida el espíritu del Centro en todo momento, por ello haremos particular hincapié en este sentido en el apartado de objetivos perseguidos.

3. OBJETIVOS.

Los **objetivos** que deseamos cumplir con el *Centro de Estudios Medievales* se corresponden con la filosofía expuesta a lo largo de este informe:

- ✓ Pretendemos que el *Centro de Estudios Medievales* se convierta en un lugar de referencia científica para las exigencias de carácter informativo y/o formativo por parte de nuestra sociedad (individuos, asociaciones o instituciones).

- ✓ Queremos mostrar a los distintos públicos los beneficios de la *interdisciplinariedad*, con la colaboración de los diversos departamentos y organismos internos de nuestra institución docente, y canalizar los diferentes esfuerzos en la meta

común que no es otra que la de asentar la idea del saber y del conocimiento global: el concepto de la Universidad en sí mismo.

- ✓ Aspiramos a que se convierta en el foro de difusión cultural de temas que nuestra sociedad demanda, tanto de contenidos humanísticos como de ciencias sociales o experimentales.
- ✓ Perseguimos recuperar y divulgar el pasado de nuestra Historia, acercando a la sociedad las investigaciones acerca de ese pretérito, y que competa al científico la difusión y divulgación de sus conocimientos, asumiendo así una responsabilidad olvidada o dejada en manos no profesionales, hecho que lleva en ocasiones a resultados negativos para esa misma sociedad.
- ✓ Queremos que sea el lugar de encuentro para el estudio del patrimonio, aquél que justifica la existencia de un desarrollo turístico cultural.
- ✓ Buscamos también propiciar mediante todo tipo de actividades la formación especializada y la actualización de los profesionales.

- ✓ Pretendemos asesorar en el plano científico y también en el técnico a entidades públicas o privadas que desarrollan sus proyectos en el ámbito de las Humanidades y del Medioevo.
- ✓ Deseamos que su labor continua genere un contexto de actividad cultural centrada en los distintos periodos históricos, (con una mayor proyección en la etapa medieval), que propicie el interés de la sociedad en general, y no sólo del investigador especializado, por estos temas como un ocio cultural.
- ✓ Anhelamos que se origine un ámbito de progreso científico de las diversas metodologías y disciplinas para realizar la labor histórica, desde la Arqueología medieval hasta las labores de investigación documentalista, literaria o artística.
- ✓ Ambicionamos generar un canal de comunicación entre la Universidad de Murcia y la sociedad que nos sostiene, con el afán de satisfacer completamente la demanda permanente de contenidos que pide y exige, y que nuestra institución docente está en condiciones de ofrecer.

- ✓ Ansiamos que el Centro de Estudios Medievales se convierta en un medio de contacto con otras instituciones públicas y privadas, tanto en el ámbito científico y docente de la Universidad como cultural en ámbitos de colectivos sociales y docentes no universitarios.

- ✓ Proyectamos reunir un fondo bibliográfico sobre temas medievales (Historia, cultura, Literatura, Arte...), procedente básicamente de donaciones, y que con el tiempo, se convierta en un referente importante de consulta bibliográfica.

4. RELACIÓN DE MIEMBROS Y ÁREAS IMPLICADAS

La iniciativa de creación radica en el propio deseo de interdisciplinabilidad del proyecto, siendo los profesores proponentes miembros de distintas áreas de conocimiento: JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ ALCÁZAR (Área de Historia Medieval, Facultad de Letras), LUIS GÁLVEZ MUÑOZ (Área de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho), y CÉSAR SAN NICOLÁS ROMERA (Área de Comunicación Visual y Publicidad, Facultad de Documentación).

Ofrecemos un listado completo de los profesores que compondrían el cuerpo del *Centro de Estudios Medievales*. Aparecen dispuestos de forma aleatoria.

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ ALCÁZAR

Profesor Titular de Universidad. Área de Historia Medieval.
Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Facultad de Letras.

Su interés investigador se ha centrado en la frontera castellano-nazarí, en el concejo medieval de la ciudad de Lorca, en los procesos de repoblación del reino de Granada, en el conjunto del antiguo reino de Murcia bajomedieval, y en la configuración del español hablado en Murcia durante los siglos XIII al XVII.

JUAN CAMILO CONDE SILVESTRE

Catedrático de Universidad. Área de Filología Inglesa.
Departamento de Filología Inglesa. Facultad de Letras.

Áreas de interés investigador: (1) Literatura medieval inglesa, especialmente del periodo anglo-sajón (siglos VIII-XI). (2) Historia de la lengua inglesa, en particular estudio de cambios lingüísticos del inglés medieval (Old English y Middle English) en su contexto social (aplicaciones de la metodología sociolingüística histórica).

SAGRARIO RUIZ BAÑOS.

Profesora Titular de Universidad. Área de Literatura Española.

Departamento de Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Facultad de Letras.

Su campo de investigación es el análisis de textos medievales españoles, cultura y sociedad medieval hispánica y contextualización de obras literarias en su perspectiva comparada con otras literaturas medievales europeas. También centra su interés en el estudio de la literatura producida en los “scriptorium” riojanos entre los siglos XI y XIII.

MARIANO VALVERDE SÁNCHEZ

Profesor Titular de Universidad. Área de Filología Griega.

Departamento de Filología Clásica. Facultad de Letras.

Su labor investigadora se ha centrado en el estudio de la literatura griega clásica y en aspectos de su tradición: la poesía épica griega (Homero y Apolonio de Rodas); el corpus de *Obras Morales* de Plutarco; la tradición anacreóntica en la poesía española; la pervivencia de los mitos clásicos en la literatura europea. También ha publicado traducciones de autores clásicos griegos.

LUIS GÁLVEZ MUÑOZ.

Profesor Titular de Universidad. Área de Derecho Constitucional.

Departamento de Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional. Facultad de Derecho

Es autor de diversos trabajos en materia de Derecho electoral, encuestas de opinión pública, Comunidades Autónomas, derechos fundamentales y prueba procesal.

CAYETANO ESPEJO MARÍN.

Profesor Titular de Universidad. Área de Geografía Humana.

Departamento de Geografía. Facultad de Letras.

En la actualidad desarrolla dos líneas de investigación: Innovación en el medio rural y el Sector Eléctrico en España, sobre todo el de las energías renovables. Es Secretario-fundador de la revista *Cuadernos de Turismo*.

M^a MERCEDES ABAD MERINO.

Profesora Titular de Universidad. Área de Lengua Española. *Departamento de Lengua Española, Lingüística General y Traducción e Interpretación.* Facultad de Letras.

Especializada en estudios de Sociolingüística Histórica e Historia de Lengua, también ha desarrollado tareas de investigación en el campo de la Dialectología, especialmente en lo que respecta al español hablado en Murcia, tanto desde la perspectiva diacrónica como sincrónica.

PEDRO ÁNGEL RUBIO LARA

Profesor Asociado. Área de Derecho Penal.

Departamento de Historia Jurídica y Derecho Penal. Facultad de Derecho.

Su actividad investigadora se han centrado en el ámbito del Derecho Penal centrado en los delitos de omisión y omisión pura, los realizados contra la Administración Pública y contra la Administración de Justicia, los hechos contra el mercado y los consumidores, los socioeconómicos y los delitos de violencia de género y de violencia escolar.

CÉSAR SAN NICOLÁS ROMERA

Profesor Titular de Universidad. Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad. *Departamento de Información y Documentación.* Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia.

Sus líneas de investigación se mueven entre el interés por el estudio de los fenómenos de la comunicación publicitaria, las relaciones de los

fenómenos socioculturales con el ámbito de los medios de comunicación, el ámbito de la comunicación corporativa y el impacto tecnológico de los nuevos medios.

JOSÉ CARLOS MIRALLES MALDONADO

Profesor Titular de Universidad. Área de Filología Latina.

Departamento de Filología Clásica. Facultad de Letras.

Centra sus investigaciones en el marco de la presencia latina en el Humanismo renacentista, así como en la producción y uso de la lengua latina en obras correspondientes a la época moderna.

RAFAEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

Profesor Titular de Universidad. Área de Historia Antigua.

Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Facultad de Letras.

Sus líneas de investigación se ajustan al período tardoantiguo del Sureste peninsular, con especial atención al yacimiento de la Almagra como solar de la antigua ciudad de Mula.

JOAQUÍN LOMBA MAURANDI

Profesor Titular de Universidad. Área de Prehistoria.

Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Facultad de Letras.

Su actividad investigadora se centra en el estudio del periodo del Bronce Final, Calcolítico y el pasado ibérico en el Sureste de la Península Ibérica.

ENRIQUE ÁLVAREZ CORA

Profesor Titular de Universidad. Área de Historia del Derecho.

Departamento de Historia Jurídica y Derecho Penal. Facultad de Derecho.

Sus líneas de investigación se centran en el estudio del concepto y métodos en Historia del Derecho, así como su génesis y evolución, además de intervenciones en Historia del Derecho Penal, Historia del Derecho Procesal e Historia del Derecho Privado.

JOSÉ JAVIER RUIZ IBÁÑEZ

Área de Historia del Pensamiento y de los movimientos sociales y políticos. *Departamento de Historia Moderna, Historia Contemporánea e Historia de América. Facultad de Letras.*

Entre sus múltiples líneas de investigación cabe destacar la de las relaciones de la Monarquía Hispánica con los Países Bajos y Francia durante el siglo XVI y XVII, así como la de la sociedad murciana en la Edad Moderna y la globalidad del entramado social en la Corona de Castilla durante el mismo periodo histórico.

4.1. DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Como ha quedado manifiesto, este *Centro de Estudios Medievales* se ha proyectado esencialmente hacia la interdisciplinariedad, y está es la razón y la justificación de que cada miembro pertenezca a un área de conocimiento diferente, pues trabajamos desde el convencimiento de que el multiperpectivismo en el estudio de un fenómeno, un espacio o una época nos proporciona el mayor de los enriquecimientos científicos.

De esta manera, son muchos los Departamentos implicados, pero al participar con tan solo un miembro de alguna de sus Áreas no ven afectada en modo alguno su estructura ni su naturaleza, y en ningún momento se interfiere en las actividades propias de dicho órgano.

Ésta es, esquematizada, la lista de Facultades y Departamentos que intervienen con sus miembros en el *CEM*:

FACULTAD DE LETRAS:

Departamento de Lengua Española, Lingüística General y Traducción e Interpretación.

- Área de Lengua Española

Departamento de Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

- Área de Literatura Española

Departamento de Filología Clásica.

- Área de Filología Griega
- Área de Filología Latina

Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

- Área de Prehistoria
- Área de Historia Antigua
- Historia Medieval

Departamento de Historia Moderna, Historia Contemporánea e Historia de América.

- Área de Historia del Pensamiento y de los movimientos sociales y políticos

Departamento de Geografía.

- Área de Geografía Humana

FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

Departamento de Información y Documentación:

- Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad

FACULTAD DE DERECHO:

Departamento de Historia jurídica y Derecho Penal.

- Área de Historia del Derecho.
- Área de Derecho Penal.

Departamento de Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional.

- Área de Derecho Constitucional

En el anexo adjuntamos las aprobaciones de distintos Consejos de Departamento a la creación de este Centro.

5. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE ACTIVIDADES

La realización de actividades a lo largo de los años naturales se articulará en distintos módulos, vertebrados según la naturaleza de esas intervenciones.

Contamos con 3 líneas de actuación concretas, que responden a los ámbitos diversos contemplados en los objetivos que debe desarrollar el

CEM:

- Centros educativos no universitarios.
- Divulgación cultural entre colectivos sociales y asociaciones.
- Actividades universitarias.

1. INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS.

La actuación entre el cuerpo social que compone el alumnado de los ciclos educativos en los grados inferiores y medios es uno de los objetivos primordiales entre las actividades previstas por el *CEM*.

Como fin primero hay que hacer constar el interés por realizar actividades de tipo cultural que persigan una divulgación real de los contenidos de tipo científico entre el alumnado, bien inserto en el entorno humanístico como fuera de él. El segundo objetivo, fundamentado en el ámbito de intervención concreto, se persigue en el mismo momento en que se circunscribe en el cuerpo social que comprondrá en el futuro el alumnado genérico de la Universidad de Murcia, haciéndole partícipe de una institución de la que forma parte aunque no lo sea nominalmente: el carácter público de nuestra institución docente hace que la totalidad de la sociedad murciana, y por ende lorquina, sea la propietaria real de la misma.

Para ello, se contemplan diversas actuaciones que irán fraguándose conforme avancen las actividades universitarias, de las que serán siempre deudoras. El sistema es el de “*taller*”, donde la interacción del participante va más allá del mero acto presencial y como oyente. La participación

activa, con realización de distintas acciones culturales y educativas, saltaría así los límites del centro de Primaria, de Secundaria o de Bachiller para convertirse en una actividad cultural más de la ciudad. Se prevén distintos ámbitos de materias ofrecidas a los centros:

- ✓ Talleres de Historia.
- ✓ Talleres de Arqueología.
- ✓ Talleres de Derecho.
- ✓ Talleres de Lengua.
- ✓ Talleres de Literatura.
- ✓ Talleres de Matemáticas.

2. DIVULGACIÓN CULTURAL ENTRE COLECTIVOS SOCIALES Y ASOCIACIONES.

Contemplado como uno de los puntales básicos para las intervenciones del **CEM**, la estricta divulgación y generalización de contenidos culturales extraídos del ámbito universitario es el objetivo que se pretende alcanzar en este apartado.

La diversidad de organizaciones de tipo social y cultural, además de las distintas asociaciones que existen en el mundo de hoy, hace que la Universidad tenga la obligación de responder a la demanda impuesta por la globalidad de la sociedad. Asociaciones de tipo festero o cultural, de amigos de instituciones culturales (museos, bibliotecas, fundaciones, etc.), de amas de casa y de barrio, de pensionistas o de la tercera edad, etc. o

simplemente el cuerpo total del conjunto social, son el objetivo de esta propuesta.

Estaría compuesta por una diversidad de actividades acorde con la demanda concreta de cada colectivo, siendo posible desde una serie de charlas y conferencias acomodadas al público potencial hasta cursos más completos de tipo formativo e informativo.

Con este tipo de actividades se pretende cubrir unas necesidades que completarían la oferta ofrecida por otros entes públicos y privados, en este caso prestando atención específica a la ciudad sede del Centro, Lorca. No obstante, y ante la afluencia permanente de visitas al núcleo lorquino por parte de muchas de estas asociaciones procedentes de otros núcleos, también serán objeto de nuestra atención con actividades centradas en el grupo concreto.

Posibles actividades:

- ✓ Conferencias sobre vida cotidiana en el pasado: prehistoria, mundo romano y, sobre todo, mundo medieval, tanto islámico como cristiano.
- ✓ Conferencias sobre Cofradías y Gremios.
- ✓ Taller de cerámica histórica.
- ✓ Taller de Arqueología.
- ✓ Taller de Historia.

3. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.

Es evidente que un *Centro de Estudios* surgido al amparo de una institución docente como lo es la Universidad de Murcia debe responder a la demanda que los propios miembros de la misma exigen. Por ello, es obvio que el tercer pilar que sostendrá la mayor parte de las actividades desarrolladas por el **CEM** tendrá como objetivo el alumnado universitario y su personal docente e investigador.

La diversidad de las actividades que se desarrollarían tiene su raíz en la propia concepción del saber universal del espíritu universitario. El carácter interdisciplinar de algunas de esas actividades tienen esa base, como los Encuentros Universitarios "**Torre Alfonsina**", de los que celebramos el curso piloto el pasado curso académico de 2006-2007 en la ciudad de Lorca con motivo del 750 aniversario de la presencia del rey Alfonso X el Sabio en tierras del Sureste, tal y como hemos desarrollado en el apartado de antecedentes del Centro. En esta ocasión, pensamos repetirlos este curso con las materias de Dialectología, Derecho Constitucional y Político, Matemáticas y Publicidad con el fin de dar cabida al mayor número de disciplinas posibles.

Asimismo, y siguiendo la secuencia de los simposios internacionales de jóvenes medievalistas, de los que se cumplen este marzo venidero la cuarta edición, se fijará su celebración en el marco del **CEM** pero siempre considerado al amparo organizativo del Ayuntamiento

de Lorca, Universidad de Murcia, Universidad de Alicante, Fundación Cajamurcia, Real Academia Alfonso X el Sabio y Sociedad Española de Estudios Medievales.

También están previstos una serie de seminarios dirigidos a especialistas y que serán foros de discusión científica plena, con la posibilidad de ser realizados con el apoyo de los distintos proyectos de investigación en los que participen sus coordinadores o participantes. Se tendrán muy en cuenta temas de actualidad histórica para llevar a cabo estas propuestas, debido básicamente a muchas de estas actividades también le resultan llamativas al conjunto de la sociedad, como lo pudiera ser el derecho de sucesión al trono, el proceso de inmigración a través de la Historia o la génesis de los nacionalismos peninsulares.

La serie de apoyo a cursos de promoción educativa (de los que se prevé uno sobre Lengua inglesa en la Edad Media, ya en desarrollo), tendrá oportunidad siempre en el marco general de la Universidad de Murcia, caso también parecido a los posibles cursos de Humanidades realizados durante las convocatorias de la Universidad del Mar.

Por último, tenemos previsto intervenir y como actividad que guarda grandes muestras de ser una novedad en nuestro país, seminarios de especialistas fuera del marco geográfico de nuestras fronteras autonómicas, ya que pensamos que el desarrollo de jornadas de estas características en Universidades de nuestro entorno peninsular (y somos

ambiciosos, e incluso fuera de él) tendrán un efecto muy positivo en esa imagen que buscamos para nuestra institución docente como un ente vivo, conectado y activo.

De todas formas, un Centro de estas características sólo puede plantear una perspectiva de fronteras abiertas en el marco de las actividades de divulgación científica. La Universidad es la imagen fiel de la sociedad que la genera, la vertebra y la sostiene, por lo que se irán produciendo cambios alternativos conforme se configure una demanda determinada.

6. MEMORIA ECONÓMICA

Contamos, por el momento, con la confirmación de la colaboración del ***Excmo. Ayuntamiento de Lorca***, que asume la aportación económica necesaria para el funcionamiento estable del Centro.

Prevedemos la colaboración de diversas entidades financieras y de empresas privadas y públicas, tal y como se ha solicitado.

El Excmo. Ayuntamiento de Lorca, además, proporcionará el lugar donde se establecería provisionalmente el ***Centro de Estudios Medievales***. Se trata de uno de los espacios que posee el Ayuntamiento de Lorca en el edificio de la Cámara de Comercio, sito en la Plaza del Caño de la citada

ciudad, en pleno casco histórico, mientras se desarrollan las obras en Cuartel de Infantería “*Sancho Dávila*”, sede del nuevo Campus Universitario de Lorca y enclave final del **CEM**.

Presupuestos

Con la consideración y la premisa de que se trata de estimaciones muy abiertas, en correspondencia con la aprobación definitiva del Centro, así como la maduración de buena parte de las actividades que se harán a raíz de ese paso, a día de hoy, manejamos las siguientes cifras y previsiones:

Ingresos

(aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca)

.....120.000 euros.

Gastos:

Talleres	6.000 euros.
Ciclos de conferencias e intervenciones en centros docentes no universitarios	16.000 euros.
Simposio y encuentros de especialistas	20.000 euros.
Comunicación y publicidad	25.000 euros.
Absorción y mantenimiento del dominio <i>medievalismo.org</i>	7.000 euros
II Encuentros Universitarios	24.000 euros.
Material inventariable	4.000 euros.
Material fungible y de apoyo a las actividades	18.000 euros.

Total.....120.000 euros

En este presupuesto hemos querido ajustarnos a las cantidades reales con las que ahora mismo contamos. El incremento de la partida de ingresos por parte de instituciones públicas o privadas posibilitará aumentar las cantidades de gastos, así como la ampliación de las actividades propuestas.

7. PROPUESTA DE REGLAMENTO

PREÁMBULO

Lo medieval despierta en nuestros días en la sociedad un interés más que destacable, y el incremento de publicaciones de la más variada naturaleza así como la celebración de cursos y eventos en torno al mundo medieval es un índice de esta actualidad. Pero al mismo tiempo no es una moda pasajera, puesto que el medievo constituye la esencia de nuestro pasado, la clave de nuestra identidad. Por otra parte, las leyendas y las explicaciones poco rigurosas también se confunden muchas veces con la realidad.

Una de las funciones esenciales de la Universidad se centra en servir a la sociedad y aportarle el fruto del trabajo científico que atesora. En relación con la historia medieval, la Universidad puede constituirse en una plataforma de análisis de dicha realidad; promoviendo la realización de actividades de carácter interdisciplinar, que combinen e integren los esfuerzos de los investigadores y profesionales que trabajan los distintos aspectos relacionados con el mundo medieval o con su proyección en nuestros días.

La creación de un *Centro de Estudios Medievales* puede suponer, a tenor de la realidad mostrada anteriormente, una institución que atesore conocimiento e investigación y sirva de referencia y nexo de unión para todas las instituciones que se encargan de la investigación y difusión de la Historia medieval. Dicho centro debe ser creado desde la Universidad como institución al servicio de la sociedad, donde la divulgación sea una de las referencias esenciales.

TÍTULO I: RÉGIMEN GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS MEDIEVALES

CAPÍTULO I.- DEFINICIÓN Y PERFIL DEL CENTRO DE ESTUDIOS MEDIEVALES

Artículo 1

El **Centro de Estudios Medievales** (en adelante CEM) es una estructura interna de la Universidad de Murcia, que nace con la finalidad de fomentar actividades de carácter interdisciplinar, formación, difusión, asesoramiento técnico, especialización de titulados universitarios, y actividades de investigación científica que sobrepasen el ámbito de un departamento y que no invadan las actividades propias de un instituto universitario de investigación.

Artículo 2

El CEM se crea con el propósito de constituir un espacio académico donde puedan encontrarse los docentes e investigadores de la Universidad que trabajen para la unidad, coordinación y fomento de la investigación y formación en los distintos aspectos **interdisciplinares** relacionados con la historia medieval y su proyección.

Artículo 3

El CEM se constituye porque el carácter de las actividades que desarrollará:

- a) Hace pertinente tratarlo como una unidad interna de gestión y con una denominación propia diferenciada.
- b) Presenta un núcleo bien diferenciado de investigación y formación, dentro del marco de la más alta especialización.
- c) Estas actividades tienen perspectivas reales de financiación externa.

Artículo 4

La actividad investigadora y formativa que habrá de llevarse a cabo tendrá un interés científico y social, estará relacionada con los programas que desarrolle el CEM y en ningún momento supondrá una duplicación de las actividades de los departamentos universitarios, sin perjuicio de la colaboración con éstos.

CAPÍTULO II.-FUNCIONES

Artículo 5

Para cumplir sus propósitos, el CEM organizará y desarrollará las siguientes funciones:

- a) Promoción, realización, difusión y divulgación de trabajos de investigación.

7. Propuesta de reglamento

- b) La información y difusión de experiencias, trabajos y materiales de interés, que hayan sido producidos por iniciativa del CEM, o por personas o entidades ajenas al mismo, mediante cursos monográficos, seminarios, ciclos de conferencias, etc.
- c) Asesoramiento técnico a entidades públicas o privadas en materias propias del objeto del CEM.
- d) Seminarios, jornadas, coloquios, simposios y, en general, cuantas actividades puedan contribuir a mejorar la formación de aquellos titulados cuya actividad profesional, docente o investigadora, se centre en las disciplinas humanísticas.
- e) Cualquier otro fin o actividad encaminada a la investigación, asesoramiento, formación y divulgación de temas dentro del ámbito del Centro.
- f) La gestión de programas y servicios relacionados con el medievalismo que pueda contratar, para asegurar fuentes de financiación.
- g) Promoción de los vínculos del CEM con otras instituciones.

CAPÍTULO III.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 6

El CEM se regirá por el presente Reglamento y por la normativa específica de aplicación pertinente.

Artículo 7

El gobierno, dirección y gestión del CEM se articula mediante los siguientes órganos:

- Director
- Secretario
- Consejo de coordinación

Artículo 8

El CEM tendrá un Director, nombrado por el Rector entre el PDI funcionario a propuesta del Consejo de Coordinación, que ostentará la representación del Centro, siendo el responsable máximo del funcionamiento y coordinación de las tareas del mismo, correspondiéndole el gobierno general de todas las actividades que se realicen en el Centro, velando por su coordinación y seguimiento.

La duración del mandato del director será de dos años, pudiendo ser elegido por otro periodo de dos años. El número de mandatos alternos no se encuentra limitado.

En el caso de que el Centro de Estudios se cree al amparo de un convenio de colaboración, la propuesta del Director podrá realizarla la Comisión Mixta de Seguimiento que se establezca en el Convenio.

Artículo 9

Serán funciones del Director:

- a. Ostentar la representación del CEM, así como presidir y convocar al Consejo de Coordinación.
- b. Ejecutar los acuerdos adoptados por el Consejo de Coordinación y velar por su cumplimiento.
- c. Organizar y coordinar, de acuerdo con el Consejo de Coordinación, los recursos humanos y medios materiales de que se disponga, para cumplir los objetivos del Centro.
- d. Elaborar la propuesta del Plan de Actividades y confeccionar la Memoria Anual del Centro.
- e. Nombrar y cesar al Secretario.
- f. Suscribir contratos para trabajos de investigación, estudios técnicos u otros servicios que vaya a realizar el CEM, en los términos legales que le sean de aplicación.

- g. Elaboración del informe de cuentas anuales y examen de gestión, para su aprobación por el Consejo de Coordinación.
- h. Cualquier otra función que le sea asignada por su reglamento interno o normativa aplicable.

Artículo 10

El Secretario, nombrado y cesado por el Director previa ratificación del Consejo de Coordinación, será elegido entre los miembros adscritos al Centro de Estudios. El Secretario será el fedatario de los actos y acuerdos del Consejo de Coordinación y asistirá en las tareas de organización y administración al Director.

Artículo 11

Son funciones del Secretario:

- a. Realizar y supervisar la gestión administrativa y económica bajo la inmediata dependencia del Director.
- b. Realizar las convocatorias de las reuniones del Consejo de Coordinación.
- c. Levantar las actas correspondientes.
- d. Procurar que el material y documentación del CEM esté a disposición de todos sus miembros.

- e. Dar a conocer a los miembros del CEM cuanta información de interés general llegue al mismo.
- f. Ejercer la dirección y control de la documentación, así como del registro General del Centro.
- g. Expedir las certificaciones correspondientes.

Artículo 12

El Consejo de Coordinación es el órgano representativo y de gobierno colegiado del CEM, encargado de velar por el mejor desarrollo de las tareas asignadas en los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Su composición será:

- Rector o persona en quien delegue
- Director
- Secretario
- Una representación de los miembros del Centro

Artículo 13

Son atribuciones del Consejo de Coordinación:

- a) Proponer y coordinar la ejecución de las actividades programadas, tanto en los aspectos funcionales como económicos.
- b) Aprobar la programación anual de actividades que será enviada al Rectorado para ser hecha pública.

7. Propuesta de reglamento

- c) Aprobar la Memoria de Actividades del curso pasado para ser sometida a conocimiento del Consejo de Gobierno.
- d) Proponer los contratos con personas o entidades, públicas o privadas, para la realización y desarrollo de proyectos de carácter científico, técnico o artístico, así como de cursos de formación y especialización que sean organizados por el CEM.
- e) Realizar la solicitud de personal necesario, tanto para una labor continuada como para la realización de trabajos concretos y específicos no habituales.
- f) Proponer el presupuesto anual sometiéndolo a la aprobación del Consejo de Gobierno
- g) Promover los vínculos del Centro de Estudios Medievales con otras instituciones.
- h) Proponer los gastos y pagos dentro de los límites presupuestarios.
- i) Aprobación del informe de cuentas anuales y examen de gestión, con carácter previo a su remisión al órgano competente de la Universidad de Murcia para su auditoría/comprobación.
- j) Dar el visto bueno a toda publicación en que haya de figurar el CEM como responsable.
- k) Elaborar y reformar su propio reglamento de régimen interno, que deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno.

- l) Cualquier otra función que le sea conferida en el reglamento que lo desarrolle dentro de lo previsto por los Estatutos de la Universidad de Murcia y en la LOU.

Artículo 14

El Centro de Estudios podrá dotarse de otros órganos de gobierno cuando así se estime conveniente, atendiendo a las peculiaridades y características de la actividad que se lleve a término.

En todo caso su constitución estará siempre abierta a la participación de todas las áreas y grupos de investigación de la Universidad de Murcia relacionadas con los objetivos del Centro.

CAPÍTULO IV.- RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 15

Los medios requeridos, personales, materiales y económicos para el desarrollo de las actividades y fines del Centro de Estudios Medievales deberán autofinanciarse con subvenciones, aportaciones de entidades públicas o privadas con las que se suscriba el convenio de colaboración o contratos del tipo de los que regula el artículo 83 de la LOU y los artículos

212 y 213 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, precios públicos y otros ingresos.

Artículo 16

El Centro de Estudios Medievales podrá tener unidad de gasto diferenciada e integrada en el presupuesto anual de gastos e ingresos de la Universidad que serán administrados conforme a lo dispuesto en sus normas específicas de gestión.

CAPÍTULO V.- PERSONAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS MEDIEVALES

Artículo 17

La Universidad de Murcia podrá vincular su personal a un Centro. En todo caso, para la vinculación de profesores al Centro, será preceptivo haber obtenido la conformidad de los respectivos consejos de Departamento.

CAPÍTULO VI.- DIPLOMAS Y OTRAS CERTIFICACIONES

Artículo 18

El CEM podrá proponer la expedición de diplomas al Rector y la expedición de certificaciones al Secretario General que acrediten la

participación en las actividades organizadas por el mismo, y en su caso, el aprovechamiento con el que han seguido las mismas, de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad de Murcia y la específica de cada actividad.

TÍTULO II: PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN

CAPÍTULO I.- MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN

Artículo 19

Cualquier modificación de este Reglamento habrá de ser aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, previo informe de los servicios correspondientes y a propuesta del Consejo de Coordinación, siendo necesaria la mayoría absoluta de sus miembros para tramitar una propuesta de modificación.

Artículo 20

El Consejo de Gobierno aprobará la modificación o supresión del Centro de Estudios Medievales, previo informe justificativo.